Procios do suscrición.

EN LA CAPITAL.

Por tres meses, pesetas. 5 seis id. id. 10 Anuncios particulares, la linea. . . 0'15

Preclos de suscrición.

FUERA DE LA CAPITAL.

Número suelto. . . . : . . .

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Bolerín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

Sección Oficial.

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

NEGOCIADO 3.º—ORDEN PÚBLICO.

Circular.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura de José Reguero y Francisco Sánchez, fugados de la cárcel de Adanero, al ser conducidos de orden del Sr. Gobernador de Valladolid á disposición del de Almería, cuyas señas á continuación se indican, poniéndolos á mi disposición caso de ser habidos.

Segovia 20 de Julio de 1896.

El Gobernador,

Julian Gonzalez.

Señas.—Uno de ellos como de 32 años, rubio, sin barba, estatura regular, viste traje de verano oscuro, sombrero idem, alpargatas blancas cerradas, camisa satin con rayas color claro.

El segundo como de 22 á 25 años, de estatura regular, color moreno, sin barba, ojos negros, pelo idem, viste pantalón de pana rayada oscura, cazadora y chaleco de paño idem, alpargatas blancas cerradas, camisa satín clara con rayas, sombrero oscuro con respiradero, corbata de seda color crema.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Contaduría de fondos del presupuesto provincial.

Ejercicio corriente de 1896 á 97.-Mes de Agosto de 1896.

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduría de fondos provinciales, conforme á lo prevenido en la regla 10.ª de la orden circular de la Dirección general de Administración local de 1.º de Junio de 1886.

Capts.	Peselas.
1 Administración provin-	
cial	6.040'80
2 Servicios generales	,,
3 Obras obligatorias	7.200
4 Cargas	"
5 Instrucción pública	4.066'75
6 Beneficencia	8.000
7 Corrección pública	1)
8 Imprevistos	500
9 Nuevos establecimientos	11
10 Carreteras	15.000
11 Obras diversas	77
12 Otros gastos	11
13 Resultas	- 11
14 Ampliación	71
15 Movimiento de fondos ó	113
suplementos	312'50
16 Devoluciones	
$Total \dots \dots$	41.120'05

Segovia 6 de Julio de 1896.—El Contador, Fausto Rosillo.

Sesión de 16 de Julio de 1896.— Aprobada: El Vicepresidente de la Comisión provincial, Mariano López Manso.—El Secretario accidental, Pio de Frutos Córdoba.

COMISION PROVINCIAL.

Extracto del acta de la sesión celebrada por la misma el día 1.º de Julio de 1896.

PRESIDENCIA DEL SR. D. MARIANO LÓPEZ MANSO, VICEPRESIDENTE.

Reunido suficiento número de señores Diputados vocales, el Sr. Vicepresidente declaró abierta la sesión.

Reemplazos.—Navas de San Anto-

nio.—Justificada la existencia en el ejército de un hermano del mozo del actual reemplazo, José Contreras Pérez, la Comisión acuerda declarar á éste soldado condicional.

Valdevacas de Montejo.—Comprobada igualmente la existencia en el ejército activo, de un hermano del mozo del actual reemplazo, Teófilo Gil Benito, se acuerda declarar á éste soldado condicional.

Ciruelos de Coca.—Por igual fundamento que el anterior, es declarado soldado condicional, Pedro Gómez y Gómez, del reemplazo de 1895.

Martin Miguel.—Justificada la existencia en el ejército de un hermano del mozo del reemplazo de 1895, Gregorio Rincón Ayuso, la Comisión acuerda declarar á éste soldado condicional.

Siguero.-Comprobada la existencia en el ejército de un hermano del mozo del reemplazo de 1894, Salustiano Heras Gómez, se acuerda declarar á éste soldado condicional.

Chañe.—La Comisión acuerda declarar soldado condicional, al mozo del actual reemplazo, Santiago Sacristán Morales, por haberse comprobado la existencia de su hermano en el ejército.

Anaya.—Justificada la existencia en el ejército activo, de un hermano del mozo del actual reemplazo, Manuel de la Mata Martín, la Comisión acuerda declarar á éste soldado condicional.

Asuntos urgentes.—La Comisión acuerda declarar urgentes los asuntos que á continuación se expresan, los que pasó á resolver haciendo uso de las atribuciones que la ley la concede.

Beneficencia. — Maderuelo. — Solicitado por Maximino Sanz, de 60 años de edad, casado y vecino de dicho pueblo, su ingreso en la sección de ancianos del Establecimiento provincial de Beneficencia, y resultando que el recurrente no reune las condiciones exigidas por el reglamento, la Comisión acuerda no acceder á lo solicitado.

Capital.—En vista de lo manifestado por el Sr. Director del Establecimiento provincial de Beneficencia, respecto del asilado Saturnino de San Gregorio quien, entregado por el senor Jerenois, con quien servía, ha manifestado que no conviniéndole la

estancia en el citado Establecimiento, tenía buscada para servir, la casa de D. Julián González á quien había sido entregado, la Comisión acuerda ratificar la entrega de aquél asilado al referido Sr. González, haciendo saber á éste la obligación que contrae, desde el momento en que se haga cargo de él.

Carreteras provinciales.—Segovia á Sepúlveda, San Ildefonso á Peñafiel y Pinillos de Polendos á Sanchidrián.— Remitidos por el Sr. Director de carreteras provinciales, los presupuestos de acopios para conservación de las de Segovia á Sepúlveda 1.ª y 2.ª sección, San Ildefonso á Peñafiel entre Trescasas y Torrecaballeros y Pinillos de Polendos á Sanchidrián, la Comisión en cumplimiento de lo que dispone el art. 16 de la ley de Obras públicas de 13 de Abril de 1877, acuerda remitir los presupuestos de referencia al señor Gobernador á fin de que por el Sr. Ingeniero Jefe se remitan los informes que estime oportunos.

Cuentas municipales.—Varios pueblos.—La Comisión acuerda formular un primer pliego de reparos á las cuentas de los pueblos y años que á continuación se expresan, para su contestación en los plazos propuestos por los respectivos negociados:

Escarabajosa de Cabezas, 1883 á 84, 84 á 85 y 85 á 85; Condado de Castilnovo, 1893 á 94.

Sotosalvos y Fuenterrebollo.—No considerándose solventados algunos reparos de los primeros pliegos formulados á las cuentas de dichos pueblos, que corresponden respectivamente á los períodos económicos de 1889 á 90 y 1893 á 94, la Comisión acuerda formular á las mismas un segundo pliego para su contestación en los plazos propuestos por el negociado respectivo.

Torrecaballeros.—Con objeto de que proponga lo procedente respecto de las cuentas de Torrecaballeros, correspondientes á los períodos económicos de 1879 á 80, 80 á 81, 81 á 82, 82 á 83, 83 á 84, 84 á 85 y 85 á 86, se acuerda nombrar vocal ponente al suplente D. Tomás Huertas Illera.

Ontoria y Gallegos —La Comisión acuerda se remitan al Sr. Gobernador civil, informándole las preste su aprobación en la forma que se indica, las cuentas de Ontoria y Gallegos, que corresponden respectivamente á los

períodos económicos de 1892 á 93 y 93 á 94.

Beneficencia.—Capital. — En vista de lo que resulta del expediente instruído sobre concesión de baños medicinales á enfermos pobres de la provincia, se acordó el número de siete que tomarán en el Establecimiento balneario de esta capital, á los vecinos de los pueblos de Segovia, Victoria Gómez, Eduvigis García, Fabián Arranz y Julián Anaya; Aguilafuente, José de Lucas Diez; Martin Muñoz de las Posadas, Vicenta Cabrero.

Capital. — Acreditada igualmente por Pedro Velasco Cardaba, de esta capital, su pobreza y la necesidad de tomar baños medicinales fuera de la provincia, se acordó concederle el socorro de 35 pesetas para que pueda

verificarlo.

Orden de sesiones.—La Comisión acordó celebrarlas en los días 2, 3, 4, 15, 16, 27, 28, 29, 30 y 31 del mes actual.

Y se levantó la sesión, aprobándose sin discusión el acta de la misma.

Segovia 1.º de Julio de 1896.— El Secretario accidental, Pío de Frutos Córdoba.—V.º B.º: El Vicepresidente, Mariano López Manso.

COMISION PROVINCIAL.

Extracto del acta de la sesión celebrada por la misma el día 4 de Julio de 1896.

PRESIDENCIA DEL SR. D. MARIANO LÓPEZ MANSO, VICEPRESIDENTE.

Reunido suficiente número de señores Diputados vocales, el Sr. Vicepresidente declaró abierta la sesión.

Reemplazos.—Marazuela.--En vista de las certificaciones remitidas por el Alcalde de Marazuela, en virtud de lo dispuesto en el caso 2.º de la Real orden de 15 de Julio de 1878, la Comisión acuerda declarar excluído temporalmente al mozo del actual reemplazo Demetrio de Andrés García.

San Ildefonso.—Justificada la existencia en el ejército de un hermano del mozo del reemplazo de 1895, Manuel Pedro de Diego y Francisco, la Comisión acuerda declararle soldado con-

dicional.

Cantalejo.—Justificada igualmente la existencia en el ejército activo de un hermano del mozo del reemplazo de 1894, Agustín Sacristán Diego, la Comisión acuerda declarar á éste soldado condicional.

Fuentemizarra.—Igualmente es declarado soldado condicional el mozo del reemplazo de 1893, Juan de Sanz Sanz, por estar justificada la existencia de un hermano de éste en el ejército.

Autorizaciones para litigar.—Ortigosa del Monte.—Manifestado por el Sr. Alcalde de Ortigosa del Monte, que el Ayuntamiento de su presidencia ha acordado promover demanda de conciliación contra D. Andrés Cristóbal Peña, Agente apoderado que había sido de la Corporación municipal, por serla deudor de cierta cantidad procedente de intereses de inscripciones, y no habiéndose cumplido por aquel Ayuntamiento los requisitos que previene la ley respecto á la instrucción del expediente, la Comisión acuerda no conceder la autorización solicitada.

Propios. - Migueláñez. - En vista de lo que resulta del expediente de recurso de alzada interpuesto por don Miguel Herranz, vecino de Migueláñez, contra un acuerdo de la Corporación municipal, referente á la adjudicación de una suerte de fetosín, la Comisión acuerda informar al Sr. Gobernador civil que procede se declare nula la resolución del Ayuntamiento de Migueláñez respecto del particular, y que en su consecuencia se adjudique al citado Sr. Herranz el fetosín que reclama, significándole la conveniencia de que el Ayuntamiento y Junta municipal establezcan por escrito para lo sucesivo, bases fijas á las cuales haya de sujetarse la adjudicación de las suertes de tierra llamadas fetosines.

Rapariegos.—Remitido á informe por el Sr. Gobernador civil el recurso de alzada interpuesto por el presbitero D. Amalio Martín, vecino de Rapariegos, reclamando dos prados que disfruta el común de vecinos de dicho pueblo, y en vista de lo que de los documentos que á dicho expediente acompañan resulta, la Comisión acuerda la devolución del referido recurso al Sr. Gobernador é informarle que en sentir de esta Corporación debe ser desestimada la pretensión del recurrente, sin perjuicio de que pueda usar del derecho que crea asistirle.

Ayuntamiento.—Puebla de Pedraza.—En vista de la comunicación transcrita por la Alcaldía de Puebla de Pedraza, referente al expediente incoado por los Concejales de dicha localidad D. Elías Arenal y D. Francisco Frías, quejándose de la conducta seguida por el Alcalde al no citarles para sesión extraordinaria, en la cual fué destituído el Secretario del Ayuntamiento, la Comisión acuerda manifestar al Sr. Gobernador civil que para emitir el informe que se tiene reclamado conviene se insista nuevamente para que aquella Alcaldía con toda urgencia, dando cuenta de esta resolución á los reclamantes y cumpliendo lo ya ordenado, remita expresión clara y explícita de la pretensión de los mismos debidamente informada, con cuantos antecedentes existan sobre el asunto.

Fetosines.—Turégano.--Examinado nuevamente el recurso de alzada interpuesto por Doña Dorotea Borreguero, contra el acuerdo del Ayuntamiento de Turégano, por el que se la negó una suerte de Vega en usufructo, y considerando que la recurrente perdió los derechos de vecindad que la correspondieran al contraer segundo matrimonio, no pudiendo contarse para los derechos de las suertes de tierras que reclama, la antigüedad en la vecindad, más que desde que la adquirió por el último matrimonio contraído, la Comisión por mayoría y opinando en contra el Sr. Vicepresidente, acuerda informar al Sr. Gobernador civil que procede confirmar la resolución del Ayuntamiento por la que se desestimó la reclamación de Doña Dorotea Borreguero.

Bernardos.—Remitidos por el señor Gobernador los documentos que se le interesaron respecto del recurso de alzada entablado por Mariano Fernández Blanco, contra acuerdo del Ayuntamiento de Bernardos, referente á la adjudicación de una suerte de fetosines, y en vista de lo que de dicho expediente resulta, la Comisión acuerda informar al Sr. Gobernador civil que procede se anule el acuerdo reclamado.

Policía urbana.—Cantalejo.—Remitido por el Sr. Gobernador civil, á informe de esta Comisión, el recurso de alzada interpuesto por D. Mariano Martín, vecino de Cantalejo, contra un acuerdo del Ayuntamiento por el cual se le negó autorización para edificar en terreno público, y examinados cuantos documentos constituyen di-

cho expediente, la Comisión por equidad y con objeto de que no se perjudique el Municipio ni el vecindario, acuerda la devolución del referido recurso al Sr. Gobernador, informándole que puede acceder á la pretensión de D. Mariano Martín, vecino de Cantalejo.

Asuntos urgentes.—Por unanimidad la Comisión acordó declarar urgentes los asuntos que á continuación expresan, los que pasó á resolver haciendo uso de las atribuciones que la

ley la concede.

Personal.—Capital.—Teniendo en cuenta los años de servicio que lleva prestados el empleado de esta Diputación D. Apolinar Martínez, y el concepto en que venía figurando como tal empleado, la Comisión acuerda aumentarle el sueldo hasta la cantidad de ochocientas pesetas, y que preste servicios de escribiente en las dependencias de la Secretaría, nombrando para que le sustituya en las oficinas de la Junta de instrucción pública al meritorio D. Bernardo Manzanares.

Baños.—La Comisión acuerda conceder para baños la subvención de 35 pesetas á Nemesia Pérez, de Villa-

castin.

Subvención de siete baños en el balneario de esta Capital.-Montuenga, Juan González Alonso; Segovia, Segundo Subirast; Idem, Nicasia Salamanca, y San Ildefonso, Aniceto Gómez.

Arbitrios.—Capital.—Examinado el expediente instruído por el Ayuntamiento de esta Capital, en solicitud de autorización para establecer arbitrios extraordinarios con que cubrir el déficit, que ofrece su presupuesto del actual año económico, esta Comisión acuerda devolver dicho expediente al Sr. Gobernador civil, informándole que puede remitirle á la superioridad para su aprobación en la forma propuesta por la Delegación de Hacienda, si bien considera debe unirse á dicho expediente por el Ayuntamiento una certificación de que no se ha senalado impuesto alguno sobre pesas y medidas.

Cuentas municipales.—San Cristóbal de Cuéllar.--Examinadas las cuentas municipales de San Cristóbal de Cuéllar, correspondientes al período económico de 1888 á 89, la Comisión acuerda formular á las mismas un primer pliego de reparos para su contestación en los plazos propuestos por

el Negociado.

Cozuelos de Fuentidueña y Calabazas.—La Comisión acuerda se remitan al Sr. Gobernador civil, informándole las preste su aprobación en la forma que se indica en los respectivos expedientes, las cuentas de Cozuelos de Fuentidueña, correspondientes al período económico de 1894 á 95, y las de Calabazas que corresponden á los períodos económicos de 1868 á 69 y 1870 á 71.

Y se levantó la sesión, aprobándose sin discusión el acta de la misma.

Segovia 4 de Julio de 1836.—El Secretario, Francisco de Cáceres.— V.º B.º: El Vicepresidente, Mariano López Manso.

COMISIÓN PROVINCIAL.

~~~~~~

En cumplimiento de lo prevenido en el articulo 3.º de la Instrucción de 9 de Agosto de 1877 y disposiciones posteriores para la liquidación y abono de suministros, esta Comisión provincial

en unión del Comisario de Guerra de la plaza, ha fijado para los que se ejecuten durante al mes de la fecha por los Ayuntamientos de la provincia, los precios medios que á continuación se expresan:

| Ración de pan 0'70 kilogramos           | 20                       |
|-----------------------------------------|--------------------------|
| Ración ordinaria de cebada 4 kilogramos | 95                       |
| Ración ordinaria de paja 6 ki-          |                          |
| logramos                                | 18                       |
| Litro de aceite                         | 96                       |
| Litro de petróleo                       | 90                       |
| Kilogramo de carbón                     | 09                       |
| Kilogramo de leña                       | 04                       |
|                                         | ALCOHOLD IN THE STATE OF |

Pts. Cts.

Segovia 17 de Julio de 1896. - El Vicepresidente, Mariano López Manso. -El Comisario de Guerra, Ricardo Bayo.

Administración de Hacienda de la provincia de Segovia.

Terminada la matricula de industrial de esta Ciudad correspondiente al actual año económico, queda expuesta al público en esta oficina durante el término de ocho días, para que los contribuyentes en ella comprendidos que no estén conformes con las cuotas que se les han señalado, puedan hacer las reclamaciones que crean convenientes.

Segovia 20 de Julio de 1896.— El Administrador de Hacienda, Jacobo Salcedo.

Administración de Hacienda de la provincia de Segovia.

#### Circular.

La Dirección general de Contribuciones directas á propuesta de la Junta directiva del gremio de fabricantes de fósforos de España, ha nombrado á D. Joaquín María de Valdivia y D. Ramón Puente y Corrons, para ejercer en esta provincia la inspección y vigilancia del impuesto sobre las cerillas fosfóricas y toda clase de fósforos, como igualmente para la persecución del contrabando y defraudación de dichos efectos.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público y de las autoridades, en atención á tener los expresados funcionarios el carácter de Inspectores generales para ejercer la necesaria vigilancia, denunciando ante la Administración de Hacienda la defraudación del impuesto con arreglo á las prescripciones del Real decreto de 20 de Junio de 1892.

Segovia 20 de Julio de 1896.— El Administrador de Hacienda, Jacobo Salcedo.

morning

# PATRONATO DE LA OBRA PÍA DE LOS SANTOS LUGARES DE JERUSALÈN.

RELACIÓN de las cantidades recaudadas por los Sres. Comisarios de Diócesis, en concepto de limosnas, mandas testamentarias, etc., y remitidas por los mismos á este Centro, durante el ejercicio de 1895-96, que en virtud del Real decreto de 27 de Diciembre de 1888, se envían á Tierra Santa.

| DIÓCESIS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Fecha en<br>se hace ef                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | -        | ]      | OMBRE DEL COMISARIO.               | Casa à cuyo cargo viene el giro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Pesetas. Cts.                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| lbarracin                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 16 Marzo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 1896     | D.     | Telesforo Jiménez                  | Entrega D. Joaquin Navarro                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 15                                       |
| \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 4 Nov.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 1895.    |        | D. Dies Beerde                     | dem D. Antonio Claver 12 n                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 23                                       |
| leántara                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 1896.    | 1      |                                    | Idem D. Jerónimo Maza 11 "                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 11.2. 11 3                               |
| lmeria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 27 "                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | . "      | 17     | Antonio Nieto                      | Idem el Comisario á la mano                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 190<br>37'50                             |
| etorga                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 25 Enero                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 17       | 27     | Poimundo Pároz Gil                 | Letra cz al Banco de España                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 146'4                                    |
| vila                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 24 "<br>22 Tunio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 17       |        |                                    | Cháque cz idem idem                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 129                                      |
| adajoz                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 6 A hril                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 77<br>77 | "      | Tomás Sánchez                      | Letra c7 idem idem                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 483'50                                   |
| arcelona urgos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 22 Nov                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 1895.    | "      | Gerardo Villota                    | Idem idem idem                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 378'6                                    |
| ádiz                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 13 Feb.°                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 1896.    | 11     | Félix Soto                         | Idem cy Viuda de Moreno                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 113'2'                                   |
| alahorra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 22 Junio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | "        | 12     | Juan Francisco Raiz de la Cámara.  | Entrega D. Rafael Montero                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | - C25                                    |
| anarias                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 31 Enero                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | . 11     | 17     | Bernardo Cabrera                   | Letra c <sub>1</sub> al Banco de España                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 291.08                                   |
| artagena                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 20 Abril                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>»</b> | 17     | Rafael Alguacil                    | Idem idem idem                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 470                                      |
| euta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 8 Enero                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |          | 23     | Antonio de los Reyes               | Libranza del Giro mútuo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 5'60                                     |
| iudad Real                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 17 Junio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 27       |        |                                    | Letra co G. Rolland                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | $\begin{array}{c} 75 \\ 76 \end{array}$  |
| iudad Rodrigo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 9 Marzo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 77       | "      | José González Sistiaga             | Entrega D. Alejo Hernández                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 445'8                                    |
| ordoba                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 6 Junio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | ,        | "      | Tran Cantona                       | Libranza del Giro mútuo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 9                                        |
| oria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 8 April                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | "        | 17     | Marcelino Toledo                   | Letra co D. Luis Roy                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 800                                      |
| ranada                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 30 Innio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | "        | "      | Francisco Clarós.                  | Entrega "Canduela y Comp.""                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 8.7949                                   |
| Iuesca                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ,,       | 22     | Pablo Hidaloo                      | Remesa en metálico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 225                                      |
| biza                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 2)       | , 17   | Juan Torres                        | Idem idem                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 20                                       |
| aca                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | "        | 77     | Lucas Garcia                       | Idem idem                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 250                                      |
| eón                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 8 Mayo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | . »      |        |                                    | Letra c <sub>l</sub> al Banco de España                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 1.0897                                   |
| érida                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 27 Junio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 77       | "      | Crescencio Estorzado               | Libranza del Giro mútuo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 20                                       |
| ugo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 17 Marzo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 1)       |        | Tomás Suárez,                      | Idem idem                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 21                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 4 Ochre                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | . 1895.  | .01 DT |                                    | Entrega por recaudado en Julio,<br>Agosto y Septiembre del 95 232'44                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | the state of                             |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 0.77                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 1000     | ,,,    | Valentín Callejo, Guardaal-        | Idem por Octubre, Noviembre y                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                          |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 8 Enero                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 1896.    |        | macon do Danidarios do osta,       | Diciembre idem                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 1.446                                    |
| Madrid                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 8 Abril                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |          |        | Corte                              | Idem por Enero, Feb. y Marzo 96. 403'05                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                          |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 30 Junio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | "        | 1      |                                    | Idem por Abril, Mayo y Junio id. 502'35                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | refilm, diffin                           |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 17 Abril                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | "        | R.     | M. Superiora de las Salesas.       | Entrega como limosna 25 "                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                          |
| Mallorca                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 11.      | D.     | Matias Company                     | Letra c <sub>2</sub> D. Carlos Herraiz                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 4720                                     |
| Manila                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | "        | 11     | Bernabé del Rosario                | Idem ca Crédit Lyonnais                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 2.697                                    |
| Menorca                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 20 Marzo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>n</b> | "      | Lino Singla                        | Idem c <sub>l</sub> E. Sainz é Hijos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 6127                                     |
| Mondonedo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Carrier Control of the Control of th | 27       | 27     | Jesús Carrera                      | Libranza del Giro mútuo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | $\begin{array}{c} 370 \\ 23 \end{array}$ |
| Orense                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 11       | "      | Bartalama Martinez                 | Idem idem idem         Letra c7 Unión Banck                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 851                                      |
| Orihuela                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 7 5 7 1 5 2 7 1 2 2 7 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | »        | 1      |                                    | Idam as al Rango de Fanasa 1000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                          |
| Oviedo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 120 Enero                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | ) ))     | } "    | Antonio Sánchez Otero              | Remesa en metálico 500 n                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 1.500                                    |
| Palencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 10 Innio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | ))<br>>> | 1 ,    | Juan Antonio Castillon             | Letra cl D. Luis Roy                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 53"2                                     |
| Pamplona                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |          | 1      |                                    | 7.1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                          |
| Puerto Rico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |          |        | Miguel Herrero                     | Idem c <sub>l</sub> E. Sainz é Hijos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                          |
| Salamanca                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |          | ,      | Juan Antonio Vicente Bajo.         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                          |
| Santander                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | . 10 Junio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 27       |        | Wenceslao Escalzo                  | IT) O II T                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                          |
| Santiago                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Management of the Control of the Con |          | ,      | Ricardo Rodriguez                  | Idem of al Credit Lyonnais                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 2099                                     |
| egorbe                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |          |        | Gregorio Penalva                   | Libranza del Giro mútuo<br>Entrega D. Ricardo Torres                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 31<br>50                                 |
| Segovia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 27 Junio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 1005     |        | Salvador Guadilla José María Vidal | TO THE RESERVE OF THE PARTY OF | 796                                      |
| Sevilla<br>Sigüenza                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 97 Enon                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 1800     | 3.     | Juan Pastor                        | Libranza del Giro mútuo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 15                                       |
| Tarazona                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 8                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 1000     |        | Joaquín Carrión                    | Idem idem idem                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 25                                       |
| Tenerife                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | . 20 "                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | . 11     | 1      | Vicente González                   | Idem idem idem                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 171                                      |
| Teruel                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | . 20 Feb.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | "        |        | Francisco Cerezo                   | Entrega á la mano el Comisario                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 1219                                     |
| Toledo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | . 19 Junio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | ) 11     |        | Salvador Valdepeñas                | Letra cz al Banco de España                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1.324                                    |
| Tortosa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 8 Feb.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | "        |        | José Aguiló                        | Libranza del Giro mútuo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                          |
| Urgel.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 6 Ahril                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |          | 1      | Vicente Porta                      | T1 1 D 2 T3 T4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 5 200                                    |
| Valencia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 9 Ener                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 0 "      | 1      | Salvador Montesinos                | Idem co al Banco de España                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 5.300                                    |
| ralladolid                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 111 Julio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 189      | 12.7   | Francisco Herrero                  | 171 • 1 • 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 490<br>80                                |
| CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF | . 9 Mayo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 189      | 0.     | Ramón Folcrá                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | The second second                        |
| Vich.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 0.17                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |          |        | Andréa Claration 1 Com             | Idem of al Banco de Ronaño                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 9 977                                    |
| Vitoria.<br>Zaragoza                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 8 Ener                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 0 '22    |        | Andrés González de Suso            | Idem c <sub>l</sub> al Banco de España<br>Libranza del Giro mútuo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 2.977                                    |

Nota. No han rendido cuenta las Comisarías de Cuenca, Jaén, Málaga, Osma, Santiago de Cuba, Tarragona y Zamora. Han justificado la no remisión de la cuenta, las de Barbastro, Guadix, Plasencia y Tuy. Y han manifestado no haber obtenido recaudación alguna, las de Gerona y Tudela.

Importa la presente relación las figuradas treinta y ocho mil novecientas cincuenta y nueve pesetas y un céntimo, salvo error.

Madrid 1.º de Julio de 1896.—V.º B.º: El Jefe de la Sección, Ramón Gutiérrez y Ossa.—El Interventor, Luis Valcárcel.

Ministerio de Estado.

#### Sección 3.ª-Obra pia.

Copia. "Procura general de Tierra Santa en Jerusalén.—El infrascripto Procurador general de Tierra Santa, declara haber recibido del Sr. Cónsul de Espana en esta ciudad la suma de pesetas 42.467'20, importe de una letra á ocho días vista, dado por el Banco de España á cargo de los Sres. Goguel y Compañía, de París. De cuya suma, las pesetas 42.390'20 son producto de las limosnas recaudadas por las Comisarías de Diócesis á favor de estos Santos Lugares durante el año económico de 1894-95, y pesetas 77 son resultas de la cuenta anterior, ó sean las cantidades de 11, 56 y 10 pesetas recaudadas respectivamente por las Comisarías de Badajoz, Ciudad Rodrigo y Tudela durante el año económico de 1893-94.—Jerusalén 2 Agosto 1895.—(Firmado) Padre Fr. Antonio Cardona.—(Hay un sello en tinta con las armas y epígrafe de la Procura.)—Excelentísimo Sr. D. Ramón Gutiérrez y Ossa, Jefe de la Obra pía en Madrid.,

Está conforme.—Ramón Gutiérrez y Ossa.

#### Alcaldía de Ontanares.

Se halla vacante la plaza de Facultativo de este pueblo, consistiendo en unos cincuenta vecinos con quienes podrá tratarse, habiendo venido pagando hasta aquí dos fanegas y media de trigo anualmente cada uno de los contratados, pudiendo el agraciado contratar con los empleados de la vía férrea y tres ó cuatro caseríos que solo distan un kilómetro poco más ó menos de la población, y que podría producirle unas 250 pesetas anuales.

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes al Sr. Alcalde Presidente hasta el día 20 de Agosto próximo, previa la presentación de los documentos que justifiquen su aptitud legal para desempeñar dicho cargo.

Ontanares 15 de Julio de 1896. —El Alcalde, Juan Herrero.

#### Alcaldía de Escobar.

Terminado el repartimiento de consumos de este distrito, y actual año económico, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, para que los contribuyentes puedan examile y producir las reclamaciones que crean oportunas.

Escobar 17 de Julio de 1896.— El Alcalde, P. A., Mariano Rosa.

#### Alcaldía de Torrecaballeros.

Por concesión de los terratenientes de este término municipal de Torrecaballeros y sus barrios Aldehuela y Cabanillas á favor de este Ayuntamiento, se arrienda la caza durante la época de 1.º de Agosto próximo á 28 de Febrero siguiente, bajo el tipo de 50 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones formado al efecto y que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde esta fecha hasta el día de la subasta, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 24 del actual y hora de las diez de la mañana.

Torrecaballeros 10 de Julio de 1896.—El Alcalde, Romualdo

Manzano.

#### Alcaldía de Escalona.

Terminado el repartimiento de consumos de este distrito para el actual año económico de 1896 á 97, se halla de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento por término de ocho días, para que sea examinado por cuantos lo crean conveniente, dentro del indicado plazo, y presenten las reclamaciones que vieren de convenirles; pues transcurrido dicho plazo, no se atenderá ninguna.

Escalona 18 de Julio de 1896.

—El Alcalde, Claudio Velasco.

#### Alcaldía de Abades.

El primer remate de arrendamiento de los derechos de consumos de esta villa, correspondientes á los ramos de líquidos y carnes, con facultad exclusiva en las ventas al por menor, durante el año económico actual, tendrá efecto en la Casa Consistorial de la misma, el día treinta del corriente, de once à doce de su mañana, bajo el tipo y condiciones expuestas al público en la Secretaría municipal. De no tener lugar la primera, se celebrará la segunda á los ocho días siguientes, y en su caso la tercera también á los ocho días suce-SIVOS.

Abades 18 de Julio de 1896.— El Alcalde, Bernardino Vicente.

#### Alcaldía de Muñopedro.

Habiéndose terminado el repartimiento de consumos de este distrito municipal, para el año económico de 1896 á 97, queda expuesto al público por espacio de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante cuyo plazo puede ser examinado por los contribuyentes y presentar reclamaciones que sean convenientes á su derecho en forma.

Muñopedro 19 de Julio de 1896. El Alcalde, Santos Hernando.

### Alcaldía de Sigueruelo.

Terminado el repartimiento de consumos de este distrito municipal, para el año económico de 1896-97, se halla de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de ocho días, contados desde que el presente vea la luz pública en el Boletín oficial de la provincia, durante cuyo plazo pueden examinarle los contribuyentes en él incluidos y formular las reclamaciones que sean conducentes á su derecho; pasado dicho plazo no serán admitidas las que se presenten.

Sigueruelo 15 de Julio de 1896.— El Alcalde, P. O., Miguel Matesanz.

mmm

Juzgado municipal de Arroyo de Cuéllar.

Don Casimiro Acebes Moreno, Secretario del Juzgado municipal de Arroyo de Cuéllar, provincia de Segovia.

Certifico: Que en autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado á instancia de D. Tomás
Puentes Núñez, de esta vecindad, contra D. Bruno Bermejo
Alonso, que lo es del pueblo de
Villaverde de Iscar, se halla la
sentencia, cuyo encabezamiento
y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En el pueblo de Arroyo de Cuéllar á veintisiete de Junio de mil ochocientos noventa y seis, el Sr. D. Marcos Gómez, Juez municipal del mismo, por ante mí el Secretario dijo: Que resultando que don Tomás Puentes Núñez, vecino del mismo, ha demandado á juicio verbal á D. Bruno Bermejo Alonso, vecino y domiciliado en Villaverde de Iscar, por débito de pesetas, procedentes de préstamo.

Parte dispositiva.—Fallo: Que debo de condenar como condeno en rebeldía al demandado don Bruno Bermejo Alonso, al pago de las doscientas cuarenta y nueve pesetas setenta y cinco céntimos al demandante D. Tomás Puente Núñez, más las costas y gastos de este juicio. Y para que tenga lugar la notificación en la persona del demandado, librese oportuno testimonio de la presente al Juzgado municipal de Villaverde de Iscar, y para que á la vez amplie el embargo aludido por la parte y por el orden establecido en el artículo 1447 de la ley de Enjuiciamiento civil, notificándose también al demandante en la forma ordinaria é insertándose en el Boletín oficial de la provincia con arreglo al artículo 283 de referida ley, para que á los ocho días de su publicación cause ejecutoria la presente y satisfaga el principal y las costas si se quiere evitar de las demás diligencias. Así lo proveyó, mandó y firmó dicho señor de que yo el Secretario certifico.—Marcos Gómez. —Casimiro Acebes, Secretario.

Publicación.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez, que la ha proferido en el día de su fecha, estando celebrando audiencia pública de que yo el Secretario certifico.
—Casimiro Acebes, Secretario.

El encabezamiento y parte dispositiva que van insertos, corresponden con sus originales á los que me remito. Y para su inserción en el Boletín oficial según determina el artículo 769 de la ley, expido la presente con el V.º B.º del Sr. Juez municipal en Arroyo de Cuéllar á cuatro de Julio de mil ochocientos noventa y seis.—El Secretario, Casimiro Acebes.—V.º B.º: El Juez municipal, Marcos Gómez.

Juzgado municipal de Sanchonuño.

Don Aquilino Sanz García, Juez municipal de este pueblo de Sanchonuño.

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades impuestas á Feliciano Rubio Penas, de esta vecindad, en el expediente instruído al efecto sobre abusos en la resinación de los pinos del monte núm. 48 del catálogo, de estos propios, se saca á segunda subasta, con rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, la finca que se dirá, habiéndose señalado para el acto del remate el día doce de Agosto próximo, á las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las formalidades legales:

Una casa en el casco de este pueblo y barrio de Abajo, calle de la Procesión, señalada con el número 90, que consta de planta baja y desván, con su corralillo al Oriente; linda por la derecha entrando, casa de Pedro Sanz Aguilar; izquierda, de Julián García; espalda, una calleja, y de frente, con la citada calle de la Procesión; mide cincuenta y cuatro piés de longitud por veintiuno de latitud; tasada en 2.454 pesetas.

Dado en Sanchonuño á catorce de Julio de mil ochocientos noventa y seis.—El Juez municipal, Aquilino Sanz.—P. S. M.: El Secretario, Gerónimo Estebaranz.

#### MONTE DE PIEDAD.

~~~~~

En cada uno de los Domingos del mes próximo, de diez y media á doce y media de la mañana, se celebrarán subastas en la Sala de ventas de este Establecimiento de las alhajas y prendas de ropa, telas y demás objetos vencidos en el mes de Junio último, comprendidos con los números 44 al 161 del libro 156; números 1.132 al 1.946 del libro 161; los cuales no han sido desempeñados por sus dueños.

Segovia 18 de Julio de 1896.— El Presidente, Gabriel Rebollo Ba-

llesteros.

Adventencia. Haciendo el Establecimiento los préstamos por seis y doce meses, se concede un mes sobre estos plazos para retirar las prendas ó alhajas, y transcurrido éste se procederá desde luego á la venta de los objetos si no son retirados y sin que en tal caso se permita renovación del empeño.

Secretaría de Cámara y Gobierno del Obispado de Segovia.

REPARACIÓN DE LA IGLESIA DE SIGUERO.

Por disposición del Exemo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, se saca á concurso, admitiéndose proposiciones por escrito, durante el plazo de un mes, á contar desde esta fecha, para ejecutar las obras de reparación de la Iglesia de Siguero, bajo el presupuesto formado por el señor Arquitecto diocesano, las condiciones facultativas que el mismo determine en la ejecución de las obras y las que rigen en la Instrucción de 28 de Mayo de

Real decreto de 13 de Agosto de 1876, y tengan aplicación para este caso; entendiéndose que el Prelado de reserva el derecho de admitir la proposición que á su juicio ofrezca mayores garantías y sea más beneficiosa para la realización de la obra, pudiendo asimismo desechar todas las proposiciones que se presenten, sin que los firmantes de ellas tengan derecho alguno á reclamación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de Cámara y Gobierno del Obispado, en donde los interesados podrán enterarse del presupuesto y pliego de

condiciones.

Segovia 18 de Julio de 1896.—
Dr. Bartolomé Rodríguez y Ramírez, Arcipreste.

COMERCIO DE ULTRAMARINOS

.....

y depósito de carnes saladas

DE

PEDRO GONZALO ALBERTOS

PLAZA MAYOR, 37, SEGOVIA.

Tocino hojas enteras, á 55 reales arroba.

Manteca añeja en pella, á 70 id. id. Idem sin sal en tripa, á 80 id. id. Jamones del pais, á 90 id. id. Idem gallegos, á 80 id. id. Idem avilés, á 100 id. id. Salchichón superior de Vich, á 21

id. kilo.

Chorizo tripa gorda, á 8 id. medio kilo.

Longaniza superior, á 7 id. id. id. Idem algo añeja, á 4 id. id. id. Pernicotes y recortes, á 50 id. arroba. Cabezas y espinazos, á 35 id. id. Huesos, á 20 id. id.

Se vende á plazos con buenas referencias.

Hay sucursal en la calle de San

Francisco, núm. 14.

RELOJERÍA

DE

GREGORIO GARRIDO

Plaza Mayor, núm. 25.—Segovia.

Por tenerse que ausentar de esta capital el dueño de dicho Establecimiento, lo pone en conocimiento del público, para que, el que tenga algún reloj ú otro cualquier objeto en su poder, pase á recogerlo á la calle de los Batanes, núm. 7, en esta capital.

IMPRENTA PROVINCIAL.